



¡Compartir para incluir!

Fipo Informativo

Semanario de las finanzas populares y solidarias

Diciembre 27 de 2016 - N° 49

Oportunidades de financiamiento para migrantes que retornan al país

Los migrantes que han regresado al país o que estén por hacerlo tienen ahora una oportunidad de financiamiento para iniciar un negocio. Para ello, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias ofrece una línea de crédito y un servicio de garantía que se canalizan a través de cooperativas de ahorro y crédito.

Un elemento de gran importancia es que, para estas alternativas de financiamiento, las cooperativas de ahorro y crédito no exigen a los migrantes retornados que solicitan crédito contar con historial crediticio.

Línea de crédito para migrantes retornados

Su objetivo es brindar un mecanismo de financiamiento dirigido a los ecuatorianos retornados que permita su inclusión económica y social mediante el desarrollo y/o fortalecimiento de sus emprendimientos productivos.

Funciona de la siguiente manera: los migrantes retornados acuden a la Secretaría de Movilidad Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores (o a sus oficinas zonales) para su identificación y direccionamiento. Esta dependencia les brinda asistencia técnica, les apoya en la elaboración del perfil de sus proyectos (a través de un plan de negocios cuando se trata de montos superiores a USD 3000) y les capacita en temas legales, tributarios, de mercadeo, entre otros. Cumplida esta etapa, los migrantes retornados reciben un certificado de acreditación, con el cual pueden solicitar a una cooperativa de ahorro y crédito (COAC) el financiamiento que requieren. La COAC, a través de sus políticas institucionales, evalúa al migrante para la entrega los recursos.

El papel de la CONAFIPS es fondear a dicha cooperativa para que cuente con recursos suficientes y en condiciones adecuadas para atender la demanda los migrantes retornados.

Quienes solicitan estos préstamos pueden hacerlo de manera individual o grupal, y la finalidad de los recursos puede ser para capital de trabajo o activos fijos. Si es individual, el monto es de hasta USD 20 000; si es para emprendimientos colectivos, con un mínimo de cinco miembros, hasta USD 150 000. Para activos fijos, el plazo máximo es 60 meses; para capital de trabajo, 36 meses. El período de gracia al capital se establece en función del flujo de caja del proyecto. La frecuencia de pagos puede ser mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual. Las garantías exigidas a los beneficiarios pueden ser quirografarias, prendarias o hipotecarias. La CONAFIPS exige a las cooperativas que establezcan tasas menores a las permitidas por la autoridad competente.

Hasta noviembre del presente año, 24 cooperativas que ya trabajan con la Corporación en esta línea de crédito habían colocado USD 1 824 120, en 171 operaciones, y tenían precalificadas 64 operaciones más, por USD 595 000.

Servicio de garantía para migrantes retornados

Su objetivo es apoyar a migrantes retornados que son calificados como sujetos de crédito por las cooperativas pero no cuentan con garantías. En esos casos, las COAC solicitan las garantías a la CONAFIPS. La Corporación las emite a través del fondo de garantía para la economía popular y solidaria (FOGEPS), y los migrantes retornados acceden al crédito de las cooperativas.

Para beneficiarse con esta garantía, los migrantes retornados también deben tener el certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Movilidad Humana.

La CONAFIPS tiene una tabla de costos del servicio de garantía de acuerdo a los plazos de colocación y al tipo de operación a garantizar.